

CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Castellana Properties SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), se convoca a los señores accionistas a la Junta General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social (Glorieta de Rubén Darío 3, 1ª planta derecha, C.P. 28010), el martes 15 de septiembre de 2020, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el miércoles 16 de septiembre de 2020, a las 10.00 horas en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO. Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales y del informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2020.
- SEGUNDO. Examen y aprobación de las cuentas anuales del grupo consolidado y del informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2020.
- TERCERO. Aplicación del resultado.
- CUARTO. Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2020.
- QUINTO. Ampliación de capital de la Sociedad por compensación de créditos, así como la consiguiente modificación del artículo 6 de los estatutos sociales.
- SEXTO. Modificación de los artículos 25, 31 *ter* y 31 *quater* de los estatutos sociales.
- SÉPTIMO. Retribución de los consejeros.
- OCTAVO. Aprobación del plan de incentivos a largo plazo (*Long Term Incentive Plan*) como remuneración variable de los empleados y consejeros ejecutivos de la Sociedad.
- NOVENO. Ratificación de los poderes irrevocables otorgados el 24 de septiembre de 2019 a favor de Aareal Bank AG.
- DÉCIMO. Ruegos y preguntas.
- UNDÉCIMO. Delegación de facultades.
- DUODÉCIMO. Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, (i) las cuentas anuales e informes de gestión individuales de la Sociedad y consolidados con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2020, y (ii) los informes emitidos por el auditor de cuentas respecto a las cuentas anuales e informes de gestión individuales de la Sociedad y consolidados con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2020.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener en la página web de la Sociedad, en el domicilio social, o solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito de (i) el informe del Consejo de Administración en relación con la propuesta de acuerdo sobre el aumento de capital por compensación de créditos junto con el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta por el Consejo de Administración, dando nueva redacción al artículo 6 de los Estatutos Sociales, (ii) la certificación del auditor de cuentas

de la Sociedad acreditando que los datos ofrecidos por el Consejo de Administración sobre los créditos a compensar concuerdan con la contabilidad social; y (iii) el informe del Consejo de Administración en relación con la propuesta de acuerdo sobre las modificaciones de los artículos 25, 31 *ter* y 31 *quater* de los Estatutos Sociales junto con el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Derecho de asistencia y de representación: Tendrán derecho a asistir a la Junta todos los accionistas que figuren como tales en el correspondiente Registro Contable de anotaciones en cuenta (Iberclear) con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), o por la propia Sociedad previa acreditación de la titularidad o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas, en el que se indicará el número de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los estatutos sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Nota: Para evitar molestias a los señores accionistas, se hace constar que se prevé que la Junta se celebre en primera convocatoria, esto es, el martes 15 de septiembre de 2020, a las 10.00 horas.

En Madrid, a 28 de julio de 2020.

El Secretario del Consejo de Administración